

que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 2 de abril de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.
(02/4.866/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Francisco Fuster de la Mata, en representación de Instituto de Salud Carlos III, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de laboratorios para el Centro Nacional de Microbiología en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, kilómetro 2, número 28, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 6 de abril de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.
(02/4.867/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Javier Arroyo González, en representación de “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de sucursal de “Caja de Madrid”, número 2766, en la calle Valgrande, número 1 (centro comercial “Monte del Pilar”), local 23, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 8 de abril de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.
(02/5.193/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Ecisa” para oficina con labores propias administrativas en la calle Hungría, número 4, del SAU-12, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 21 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/5.452/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Fórmulas Alimentarias, Sociedad Limitada”, para compraventa, importación, exportación y manipulación de productos alimenticios en el edificio 12, naves 15 y 16, del polígono “Neinor Henares”, de Meco, para

que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 24 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/5.459/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Rioluche, Sociedad Cooperativa Madrileña de Vivienda”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela 38 del Sector I-I, barrio de la Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 6 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.758/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Rioluche, Sociedad Cooperativa Madrileña de Vivienda”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela 37 del Sector I-I, barrio de la Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 6 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.757/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Rioluche, Sociedad Cooperativa Madrileña de Vivienda”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela 32 del Sector I-I, barrio de la Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 6 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.756/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Rioluche, Sociedad Cooperativa Madrileña de Vivienda”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcela 31 del Sector I-I, barrio de la Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 6 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.755/09)